



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Cuarto Civil del Circuito**  
**Montería - Córdoba**

Proceso ejecutivo instaurado por CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL NIÑOS FELICES IPS SAS contra PROMOSALUD IPS T&E SAS. Radicado. 23-0013103004202200020400.

Pasa al despacho el presente proceso en el cual secretaría da cuenta que el término de suspensión del proceso (hasta el 3-noviembre-2023) según auto adiado 25-mayo-2023 se encuentra vencido, motivo por el cual corresponde ordenar su reanudación y continuar con la actuación que en derecho corresponda.

### **I. OBJETO A DECIDIR**

Incumbe en esta oportunidad, decidir lo pertinente, conforme lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 440 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso Ejecutivo.

### **II. ANTECEDENTES FÁCTICOS**

Mediante auto de fecha 5 de octubre de 2022 este despacho libró mandamiento ejecutivo, a favor de **CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL NIÑOS FELICES IPS SAS**, contra **PROMO SALUD IPS T&E SAS**, por concepto de:

1. La factura 11051, -por valor total de \$1.260. 000.00-, la suma de \$859.937.00 como saldo de la obligación con intereses legales, desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 2. La factura 11052, por valor de \$500.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 3. La factura 11053, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 4. La factura 11054, por valor de \$756.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 5. La factura 11055, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 6. La factura 11056, por valor de

\$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 7. La factura 11057, por valor de \$2.520.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 8. La factura 11058, por valor de \$462.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 9. La factura 11059, por valor de \$2.520.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 10. La factura 11060, por valor de \$1.359.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 11. La factura 11061, por valor de \$1.008.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 12. La factura 11062, por valor de \$1.134.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 13. La factura 11063, por valor de \$1.134.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 14. La factura 11064, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 15. La factura 11065, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 16. La factura 11066, por valor de \$343.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 17. La factura 11067, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 18. La factura 11068, por valor de \$1.008.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 19. La factura 11069, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 20. La factura 11070, por valor de \$1.008.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 21. La factura 11071, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 22. La factura 11072, por valor de \$496.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 23. La factura 11073, por valor de \$1.198.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 24. La factura 11074, por valor de \$1.072.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 25. La factura 11075, por valor de \$93.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 26. La factura 11076, por valor de \$960.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con

fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 27. La factura 11077, por valor de \$279.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 28. La factura 11078, por valor de \$236.000.00., con intereses legales desde el día 7 de noviembre de 2019 y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 29. La factura 11079, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde 7 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento diciembre 7 de 2019. 30. La factura 11270, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 31. La factura 11271, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 32. La factura 11272, por valor de \$1.240.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 33. La factura 11273, por valor de \$1.260.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 34. La factura 11274, por valor de \$638.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 35. La factura 11275, por valor de \$876.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 36. La factura 11276, por valor de \$1.198.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 37. La factura 11277, por valor de \$485.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 38. La factura 11278, por valor de \$1.008.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 39. La factura 11279, por valor de \$816.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 40. La factura 11280, por valor de \$1.134.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 41. La factura 11281, por valor de \$1.198.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 42. La factura 11282, por valor de \$1.198.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 43. La factura 11283, por valor de \$2.394.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 44. La factura 11284, por valor de \$432.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 45. La factura 11285, por valor de \$2.394.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 46. La factura 11286, por valor de \$1.147.000.00., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 47. La factura 11287, por valor de

\$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 48. La factura 11288, por valor de \$1.072.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 49. La factura 11289, por valor de \$882.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 50. La factura 11290, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 51. La factura 11291, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 52. La factura 11292, por valor de \$172.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 53. La factura 11293, por valor de \$ 630.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 54. La factura 11294, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 55. La factura 11295, por valor de \$ 1.134.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 56. La factura 11296, por valor de \$1.178.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 57. La factura 11297, por valor de \$455.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 58. La factura 11298, por valor de \$1.134.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 59. La factura 11299, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 60. La factura 11300, por valor de \$217.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 61. La factura 11301, por valor de \$ 1.134.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 62. La factura 11302, por valor de \$248.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de diciembre de 2019, y con fecha de vencimiento enero 6 de 2020. 63. La factura 11548, por valor de \$544.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 64. La factura 11549, por valor de \$1.072.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 65. La factura 11550, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 66. La factura 11551, por valor de \$736.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 67. La factura 11552, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 68. La factura 11553, por valor de \$313.000.oo., con intereses legales desde



legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 91. La factura 11576, por valor de \$\$946.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 92. La factura 11577, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 93. La factura 11578, por valor de \$558.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 94. La factura 11579, por valor de \$\$946.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 95. La factura 11580, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 96. La factura 11581, por valor de \$186.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 97. La factura 11582, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 98. La factura 11583, por valor de \$248.000.oo., con intereses legales desde el día 14 de enero de 2020, y con fecha de vencimiento febrero 14 de 2020. 99. La factura 11644, por valor de \$752.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 100. La factura 11645, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 101. La factura 11646, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 102. La factura 11647, por valor de \$ 252.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 103. La factura 11648, por valor de \$1.754.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 104. La factura 11649, por valor de \$ 946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 105. La factura 11650, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 106. La factura 11651, por valor de \$1.890.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 107. La factura 11652, por valor de \$324.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 108. La factura 11653, por valor de \$916.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 109. La factura 11654, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 110. La factura 11655, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 111. La factura 11656, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 112. La factura 11657, por valor de \$1.890.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de

febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 113. La factura 11658, por valor de \$265.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 114. La factura 11659, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 115. La factura 11660, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 116. La factura 11661, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 117. La factura 11662, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 118. La factura 11663, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 119. La factura 11664, por valor de \$ 930.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 120. La factura 11665, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 121. La factura 11666, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 122. La factura 11667, por valor de \$279.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 123. La factura 11668, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 124. La factura 11669, por valor de \$155.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 125. La factura 11670, por valor de \$558.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de febrero de 2020, y con fecha de vencimiento marzo 6 de 2020. 131. La factura 11801, por valor de \$944.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 132. La factura 11802, por valor de \$504.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 133. La factura 11803, por valor de \$2.332.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 134. La factura 11804, por valor de \$1.260.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 135. La factura 11805, por valor de \$1.260.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 136. La factura 11806, por valor de \$2.394.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 137. La factura 11807, por valor de \$64.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 138. La factura 11808, por valor de \$524.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 139. La factura 11809, por valor de \$312.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha

de vencimiento abril 6 de 2020. 140. La factura 11810, por valor de \$861.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 141. La factura 11811, por valor de \$1.120.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 142. La factura 11812, por valor de \$470.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 143. La factura 11813, por valor de \$1.072.000.oo, con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 144. La factura 11814, por valor de \$1.260.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 145. La factura 11815, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 6 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 6 de 2020. 146. La factura 11816, por valor de \$2.520.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 147. La factura 11817, por valor de \$265.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 148. La factura 11818, por valor de \$1.260.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 149. La factura 11819, por valor de \$1.260.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 150. La factura 11820, por valor de \$219.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 151. La factura 11821, por valor de \$946.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 152. La factura 11822, por valor de \$1.240.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 153. La factura 11823, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 154. La factura 11824, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 155. La factura 11825, por valor de \$620.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 156. La factura 11826, por valor de \$358.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 157. La factura 11827, por valor de \$1.134.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 158. La factura 11828, por valor de \$279.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 159. La factura 11829, por valor de \$1.134.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 160. La factura 11830, por valor de \$248.000.oo., con intereses legales desde el día 9 de marzo de 2020, y con fecha de vencimiento abril 9 de 2020. 161. La factura 11954, por valor de \$1.198.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 162.

La factura 11955, por valor de \$376.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 163. La factura 11956, por valor de \$694.000.00., con fecha con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y de vencimiento mayo 3 de 2020. 164. La factura 11957, por valor de \$694.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 165. La factura 11958, por valor de \$1.134.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020 166. La factura 11959, por valor de \$108.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 167. La factura 11960, por valor de \$140.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 168. La factura 11961, por valor de \$580.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 169. La factura 11962, por valor de \$630.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 170. La factura 11963, por valor de \$124.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 171. La factura 11964, por valor de \$694.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 172. La factura 11965, por valor de \$534.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 173. La factura 11966, por valor de \$504.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 174. La factura 11967, por valor de \$126.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 175. La factura 11968, por valor de \$156.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 176. La factura 11969, por valor de \$124.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 177. La factura 11970, por valor de \$279.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 178. La factura 11971, por valor de \$566.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 179. La factura 11972, por valor de \$124.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 180. La factura 11973, por valor de \$1.386.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 181. La factura 11974, por valor de \$504.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 182. La factura 11975, por valor de \$470.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 183. La factura 11976, por valor de \$313.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020 184. La factura 11977, por valor de \$372.000.00., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha

de vencimiento mayo 3 de 2020. 185. La factura 11983, por valor de \$1.386.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 186. La factura 11984, por valor de \$682.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 187. La factura 11987, por valor de \$630.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 188. La factura 11988, por valor de \$455.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 189. La factura 11990, por valor de \$442.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 190. La factura 11991, por valor de \$316.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 191. La factura 11998, por valor de \$694.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 192. La factura 11999, por valor de \$204.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 193. La factura 12000, por valor de \$694.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 194. La factura 12001, por valor de \$504.000.oo., con intereses legales desde el día 3 de abril de 2020, y con fecha de vencimiento mayo 3 de 2020. 195. La factura 12155, por valor de \$22.812.476.oo., con intereses legales desde el día 12 de junio de 2020, y con fecha de vencimiento julio 12 de 2020. 196. La factura 12201, por valor de \$21.606.129.oo., con intereses legales desde el día 9 de julio de 2020, y con fecha de vencimiento agosto 9 de 2020. 197. La factura 12352, por valor de \$21.842.702.oo., con intereses legales desde el día 8 de agosto de 2020, y con fecha de vencimiento septiembre 10 de 2020. 198. La factura NI95, por valor de \$22.286.126.oo., con intereses legales desde el día 8 de septiembre de 2020, y con fecha de vencimiento octubre 8 de 2020. 199. La factura NI195, por valor de \$22.318.860.oo., con intereses legales desde el día 2 de octubre de 2020, y con fecha de vencimiento noviembre 2 de 2020. 200. La factura NI303, por valor de \$22.318.860.oo., con intereses legales desde el día 5 de noviembre de 2020, y con fecha de vencimiento diciembre 5 de 2020. 201. La factura NI408, por valor de \$22.340.658.oo., con intereses legales desde el día 3 de diciembre de 2020, y con fecha de vencimiento enero 3 de 2021. 202. La factura NI488, por valor de \$22.490.534.oo., con intereses legales desde el día 18 de diciembre de 2020, y con fecha de vencimiento enero 18 de 2021. 203. La factura NI598, por valor de \$21.754.222.oo., con intereses legales desde el día 5 de febrero de 2021, y con fecha de vencimiento marzo 5 de 2021. 204. La factura NI707, por valor de \$21.593.100.oo., con intereses legales desde el día 5 de marzo de 2021, y con fecha de vencimiento abril 5 de 2021. 205. La factura NI795, por valor de \$21.891.624.oo., con intereses legales desde el día 5 de abril de 2021, y con fecha de vencimiento mayo 5 de 2021. 206. La factura NI1429, por valor de \$21.999.008.oo., con

intereses legales desde el día 4 de agosto de 2021, y con fecha de vencimiento septiembre 4 de 2021. 207. La factura NI1563, por valor de \$21.893.281.00., con intereses legales desde el día 2 de septiembre de 2021, y con fecha de vencimiento noviembre 2 de 2021. 208. La factura NI1789, por valor de \$21.877.190.00., con intereses legales desde el día 5 de octubre de 2021, y con fecha de vencimiento diciembre 5 de 2021. 209. La factura NI2041, por valor de \$21.876.920.00., con intereses legales desde el día 11 de diciembre de 2021, y con fecha de vencimiento, enero 12 de 2022. 210. La factura NI2132, por valor de \$21.907.195.00., con intereses legales desde el día 3 de diciembre de 2021, y con fecha de vencimiento, febrero 3 de 2022. 211. La factura NI2320, por valor de \$12.228.037.00., con intereses legales desde el día 17 de diciembre de 2021, y con fecha de vencimiento, febrero 17 de 2022. 212. La factura NI2482, por valor de \$15.624.025.00., con intereses legales desde el día 4 de febrero de 2022, y con fecha de vencimiento, abril 4 de 2022.

El apoderado de la parte ejecutante allegó constancia de envío de notificación personal del auto que libró mandamiento de pago y traslado de la demanda, enviada al correo electrónico [asistentedegerencia@promosaludips.com](mailto:asistentedegerencia@promosaludips.com), (indicado en la demanda bajo la gravedad de juramento como el correo electrónico del demandado), de fecha 26 de octubre de 2022.

Finalmente, la parte ejecutante solicita al despacho que se dicte auto de seguir adelante la ejecución como quiera que el demandado se encuentra debidamente notificado.

### **III. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

En cuanto a la notificación personal del mandamiento de pago y traslado de la demanda, considera el Despacho que se ajusta a lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Satisfechos están los presupuestos procesales en la presente litis, así como la legitimación en la causa por activa y por pasiva, ya que la parte ejecutante es tenedora de unas facturas, quien está facultada para instaurar la acción y la ejecutada está obligada a responder, por lo que procede el despacho a decidir lo que en derecho corresponde.

El artículo 422 del Código General del Proceso, consagra que, pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones claras, expresas y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o su causante y constituyan plena prueba contra él.

Dentro del presente proceso, la parte ejecutada PROMOSALUD IPS T&E SAS, se encuentra notificado personalmente desde el 28 de octubre 2022 ( Acuse el recibido 2022/10/25 a las 23:48:07 según certificación de la plataforma de envíos y entrega notificaciones por correo electrónico Technokey) es decir, dos días hábiles después del envío del mensaje, sin hacer uso del derecho de contradicción que en su oportunidad le asistía.

Por lo tanto, este despacho procederá a darle aplicación a lo dispuesto en el inciso 2o, del artículo 440 ibídem, ordenando seguir adelante con la ejecución, conforme se libró mandamiento de pago, decretando el remate de los bienes embargados y por secuestrar en este proceso, el avalúo, la liquidación del crédito y condena en costas.

Así las cosas, y no observándose causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, corresponde a este despacho resolver lo que en derecho corresponda conforme la norma citada, sin exceder a una y media vez (1.5) el interés bancario corriente de conformidad a lo normado en el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

## **RESUELVE**

**PRIMERO:** Reanúdese el trámite del presente proceso.

**SEGUNDO.** Seguir adelante la presente ejecución contra **PROMO SALUD IPS T&E SAS, (NIT. 900.192.459-4)** por las razones expuestas en la parte considerativa del presente proveído.

**TERCERO.** Decretar la venta en pública subasta de los bienes que se lleguen a embargar y secuestraren en este proceso.

**CUARTO:** Concédasele a las partes el término establecido en el artículo 444 literales 4° y 5° del C. G.P., para que presenten el avalúo de los bienes embargados.

**QUINTO:** Condenar en costas a la parte demandada. Tásense por secretaría. Inclúyanse como agencias en derecho la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CERO CUARENTA PESOS MCTE (\$33.015.040), correspondiente al 4% de las sumas contenidas en el mandamiento de pago.

**SEXTO.** Respecto a la liquidación del crédito, téngase lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 446 de la obra en comento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ**  
**Juez**

Firmado Por:  
**Carlos Arturo Ruiz Saez**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 004 Oral**  
**Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2066d98eaad7c2581226cd3627549bf3e1ea404d58c49a9a2328078354321d47**

Documento generado en 20/02/2024 09:10:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**